



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 14-05-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1367

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 14-05-2020

Folio: 2020-1367

Certificado de ingresos: 2020-270138
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CHRISTIAN RENE ORTEGA RENTERIA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones: "SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19."

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 160-192-018

Propietario: CHRISTIAN RENE ORTEGA RENTERIA

Domicilio: CIRCUITO LORETO 3134 COLONIA HACIENDA LORETO

15 MAYO 2020
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE JULIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	37.50	39.10	COCHERA	665.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	37.50	39.10		133.10
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	37.50	39.10		66.55
TOTALES			0.00	75.00	78.20		\$ 865.15

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LOIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-05-2020 10:57:44

Usuario:

Dirección: null

302c0214746a901295a3b9f014f529e97f183271a3a5b25c021419b5c6b81a4fa3f62d5a5c9d10380a5ea896ae85